MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 - / DIRAF – GUMOV– 38.10

Bogotá D.C.,

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 No. 26 21 CAN
Ciudad.

Asunto: informe final orden de compra No. 42031 de 2019 "adquisición de camiones".

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, que en mi calidad actual de Responsable de Combustible DIRAF, se revisaron los soportes documentales y en aplicativos SIGEA, referentes a la orden de compra No. 42031 celebrada entre la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, y Colombiana de Comercio S.A. y/a Alkosto S.A. con las siguientes consideraciones:

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA (No. 42031 de 2019).
"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS II SE REQUIERE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD, EN CUMPLIMIENTO AL SERVICIO DE POLICÍA A NIVEL NACIONAL. CAMIONES FOTON AUMARK BJ1061"

ORDEN DE COMPRA INICIAL.

FECHA DE EMISIÓN: 01 de noviembre del 2019.

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de diciembre del 2019.

VALOR INICIAL DE LA ORDEN COMPRA: QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($571.077.338,92) incluido el valor del IVA, para la adquisición de cinco(5) camiones FOTON AUMARK BJ1061.

FORMA DE PAGO: La relacionada en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos, número de Proceso: CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Responsable Combustible.

Nota: es de aclarar que, durante la vigencia del contrato, el supervisor fue el cargo de "Jefe del Grupo de Movilidad", por lo que la supervisión actual se ejerce a partir del 24/11/2019 mediante comunicado oficial No. S-2019-038560-DIRAF.

MODIFICACIÓN No. 1 del 18 de noviembre 2019

Adicionó la orden de compra por valor de CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($114.215.476,00) incluido el valor del IVA, para la adquisición de un (01) camión FOTON AUMARK BJ1061

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($685.292.805,92) incluido el valor del IVA, para la adquisición de seis (6) camiones FOTON AUMARK BJ1061.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre del 2019.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR INICIAL
PRINCIPAL	50519 del 09/10/2019	$571.077.338,92	320419 del 01/11//2019	$571.077.338,92
ADICIÓN	54019 del 15/11/2019	$114.215.467,00	341819 del 21/11/2019	$114.215.467,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN: Mediante acta sin número de recibido a satisfacción de fecha 18/12/2019, que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra del momento certificó que el contratista entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

No	ORDEN DE COMPRA	Nro. Factura VEHICULO	Fecha dd/mm/aa	Tipo Vehiculo	Motor No.	Chasis	Valor factura vehículo	FACTURA ACCESORIOS YADECUACIONES No. F5951000190	FACTURA MATRICULA No. F5951000192	VALOR UNITARIO DEL VEHICULO	FACTURA MANTENIMIENTO No. POQ751000101	NOTA CRÉDITO No. FFD0000081787	VALOR MANTENIMIENTO	FACTURA SOAT No. F5951000191	VALOR ORDEN COMPRA
1	42031	F1591000033	18/12/2019	CAMIÓN FOTON AUMARK BJ1061	76503941	LVBV4JBB9LE002998	$91.238.400,00	$14.849.540,00	$801.700,00	$106.889.640,00	$6.694.428,30	$0,51	$6.694.427,79	$631.400,00	$ 114.215.467,00
2	42031	F1591000034	25/11/2019	CAMIÓN FOTON AUMARK BJ1062	76503939	LVBV4JBB9LE002992	$91.238.400,00	$14.849.540,00	$801.700,00	$106.889.640,00	$6.694.428,30	$0,51	$6.694.427,79	$631.400,00	$ 114.215.467,00
3	42031	F1591000035	18/12/2019	CAMIÓN FOTON AUMARK BJ1063	76503936	LVBV4JBB9LE002996	$91.238.400,00	$14.849.540,00	$801.700,00	$106.889.640,00	$6.694.428,30	$0,52	$6.694.427,78	$631.400,00	$ 114.215.467,00
4	42031	F1591000036	18/12/2019	CAMIÓN FOTON AUMARK BJ1064	76503935	LVBV4JBB9LE002990	$91.238.400,00	$14.849.540,00	$801.700,00	$106.889.640,00	$6.694.428,30	$0,52	$6.694.427,78	$631.400,00	$ 114.215.467,00
5	42031	F1591000037	18/12/2019	CAMIÓN FOTON AUMARK BJ1065	76503932	LVBV4JBB9LE002994	$91.238.400,00	$14.849.540,00	$801.700,00	$106.889.640,00	$6.694.428,30	$0,52	$6.694.427,78	$631.400,00	$ 114.215.467,00
6	42031	F1591000038	18/12/2019	CAMIÓN FOTON AUMARK BJ1066	76489046	LVBV4JBB9LE002350	$91.238.400,00	$14.849.540,00	$801.700,00	$106.889.640,00	$6.694.428,30	$1,30	$6.694.427,00	$631.400,00	$ 114.215.467,00

Es de aclarar que se relacionan las facturas que conforman el valor de cada camión, más los gastos pagados por anticipado, las cuales fueron verificadas y avaladas por parte del supervisor de la orden de compra No. 42031, en la cual se evidencia que las seis (06)

facturas fueron expedidas por parte del contratista desde el 18/12/2019, constando con el recibo a satisfacción por la Policía Nacional de fecha 18/12/2019.

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$685.292.805,92	$685.292.805,92	$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA	NÚMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
30/12/2019	424738319	$534.448.200,00	$6.197.803,00	$528.250.397,00
30/12/2019	424738919	$33.472.138,92	$465.797,00	$33.006.341,92
30/12/2019	424739619	$3.157.000,00	$52.280,00	$3.104.720,00
30/12/2019	424741319	$106.889.640,00	$1.239.561,00	$105.650.079,00
30/12/2019	424743519	$6.694.427,00	$0,00	$6.694.427,00
30/12/2019	424745619	$631.400,00	$0,00	$631.400,00
VALOR TOTAL		$685.292.805,92	$7.955.441,00	$677.337.364,92

CONSTANCIAS

La POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto del presente informe, quedando a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Atendiendo a los antecedentes evidenciados de la orden de compra, el supervisor de la fecha aceptó a entera satisfacción la entrega y recibido de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto del presente informe.

El Grupo de Movilidad realizó la verificación del cumplimiento del mantenimiento preventivo para los buses adquiridos a través de la orden de compra No. 42031, según comunicación oficial No. S-2020-020013-DIRAF, encontrando que las siguientes ya superaron los 24.000 kilómetros y cumplen con la totalidad de rutinas post venta a la fecha 08/07/2020, así:

No.	SIGLA	CHASIS	MOTOR	RUTINAS REALIZADAS	UNIDAD
1	04-1422	LVBV4JBB1LE002350	76489046	0	DICAR
2	22-1410	LVBV4JBB1LE002994	76503932	0	DETOL
3	40-1122	LVBV4JBB1LE002996	76503936	1	DECOR
4	57-2828	LVBV4JBB1LE002990	76503935	2	MEBAR
5	312003	LVBV4JBB1LE002998	76503941	1	MEBUC
6	60-0839	LVBV4JBB1LE002992	76503939	0	MEPER

Fuente: Rexporte aplicativo SIGEA del 08/07/2020
Patrullero Cristian Rodrigo Torrijos Lavado

CONCLUSIONES

- El contratista se debe obligar a continuar prestando el servicio de mantenimiento preventivo a los dos (02) buses adquiridas por la Policía Nacional a través de la orden de compra No. 42031, que aún no han cumplido los 24.000 Kilómetros, en los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones del proceso LP-AMP-059-2015 y en el Acuerdo marco de Precios CCE-312-1-AMP-2015. El seguimiento por parte de la Policía Nacional se asignó al Responsable de Mantenimiento Vehicular GUMOV DIRAF mediante los comunicados Oficiales No. S-2020-012429-DIRAF y No.S-2020-017972-DIRAF a través del funcionario responsable de post venta, los cuales deberán presentar

un informe finalizando cada mes al Jefe del Grupo de Movilidad para realizar el seguimiento y control pertinente, garantizándose que se reciba el servicio en su totalidad. De la misma manera se debe notificar a las unidades que tengan remesados dichos buses para que realice el mantenimiento de manera oportuna y se garantice el cumplimiento de la orden de compra.

- Se evidencia que la Policía Nacional pagó la totalidad de la orden de compra de acuerdo a los soportes suministrados por el área financiera de la DIRAF y que hacen parte del archivo físico en la carpeta del área de contratos.

- En la carpeta virtual no se encuentra la entrada al almacén perteneciente a los bienes adquiridos por parte de la orden de compra No. 42031 de 2019, las cuales fueron enviadas con el recibo de satisfacción para su pago en las fechas correspondientes.

- Se deja constancia que la revisión documental se realizó de la información digitalizada por el área de contrato de la DIRAF, en la POLIRED institucional y que la carpeta física con los soportes documentales se encuentran en la oficina de contratos.

- Mediante comunicados No S - 2020 - 016135 – DIRAF y No. S-2020-017158-DIRAF se remite informe de ejecución del OC No. 42031 de 2019.

- Se recomienda liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 42031, de conformidad al presente informe dejando el compromiso al contratista para que realice los mantenimientos post venta los dos buses pendientes a la fecha de este informe.

Luego de revisados los antecedentes documentales y en el aplicativo SIGEA, referente a la orden de compra No. 42031 de 2019, se deja de presente a mi General, el estado de la ejecución de la orden de compra en mención para el trámite y acciones que considere pertinentes.

Atentamente,

Capitán **MARÍA ALEJANDRA BAUTISTA GÓMEZ**
Responsable Procedimiento Combustible DIRAF

Elaborado por: CT María Alejandra Bautista Gómez
Revisado por: PT Andrés Felipe Rodríguez Vargas
Fecha de elaboración: 10-08-2020
Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2020

Calle 64G No 90ª 04
Teléfonos 5159000 Ext 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED
ISO 9001 Icontec
ISO/IEC 27001 Icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM